

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 23.AGO2012 • 1045

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y D.S. N° 310/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de la Biblioteca Nacional con fecha 28 de marzo de 2012 llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **OCTAVIO CORNEJO CHACÓN**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.665.651-3, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de fotografía, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.-Que don **OCTAVIO CORNEJO CHACÓN**, es el único proveedor de dicho material, y ofrece su colección a la Biblioteca Nacional en la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos) Exento de IVA, de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 005, la cual forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N°019: colección fotográfica de cajón o minutería (1.000 fotografías), colección de telones pintados (5 telones), colección de fotografías iluminada (100 fotografías), colección de películas caseras chilenas y una cámara minutería y su caballo, por la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos) Exento IVA.

EXENTA

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra de la obra antes mencionada a don **OCTAVIO CORNEJO CHACÓN**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.665.651-3, por la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos) Exento de IVA,

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$15.000.000 (quince millones de pesos) Exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2012.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANOTESE, REFRÉNDASE Y PUBLÍQUESE


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora
Dirección de Bibliotecas,
Archivos y Museos

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		



REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO. _____

MIHZ/OVA/AVV/MRC/CPO/yma.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes